



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SECCION OFICIAL DIOCESANA

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO

Sobre provisión de la Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Basílica Catedral de Salamanca

Hallándose vacante por promoción del Ilmo. Sr. D. Pedro Salcedo Ramón, la Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Basílica Catedral de nuestra Diócesis, y debiendo ser provista por libre colación de la Santa Sede, a tenor del art. 3.º, 2, a) del vigente Convenio, se hace público que se va a proceder a su provisión en conformidad con las normas de la Dataría Apostólica de 11 de noviembre de 1930 y de 1 de enero de 1942, y que se concede el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente BOLETIN, para presentar al Exmo. Sr. Obispo las solicitudes para dicha Dignidad.

Salamanca, 25 de julio de 1949.

El Canciller-Secretario,
Avelino López de Castro.
